

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26**  
**27 DE OCTUBRE DE 2022**



Siendo la 1:00 p.m. del día 27 de octubre de dos mil veintidós, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Rector(e) de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Valdez Arana, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernández, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representante de la ADCJUNA: Sr. Fernando Hurtado Pascual; Representante de la FEUA: Sr. Willian André Chinin Rodríguez; Sr. Jesús Giordano Salazar Albino, Director General de Administración; Representante del SUTUNA: Adolfo López Moreno; Sr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza, quien asistió de forma virtual. Justificó su inasistencia: Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM. No justificó su inasistencia: Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, Decano de la Facultad de Agronomía. (6 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

Cabe mencionar que no se cuenta a la fecha con el Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario - TECU.

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. El Rector(e) puso a consideración del pleno la Comunicación N° 405/2022 VR.AC., de fecha 20 de octubre de 2022, del Vicerrector Académico, mediante la cual eleva al Consejo Universitario para su aprobación el Informe del Proceso de Admisión 2022-II elaborado por la Comisión Permanente de Admisión.

Al respecto, el Ing. Walter Francisco Salas Valerio, miembro de la Comisión Permanente de Admisión, hizo una breve exposición al respecto, que en resumen dice lo siguiente: *"El Proceso de Admisión 2022-II se desarrolló normalmente, no hubieron reclamos ni observaciones por parte de los postulantes. Durante el examen no se detectó ningún tipo de anomalía, suplantación u otros. Todo estuvo coordinado con la policía y los organismos que estuvieron supervisando el proceso. Lamentablemente, no se cubrieron todas las vacantes propuestas por las Facultades."*

Después de un corto debate, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Informe del Proceso de Admisión 2022-II elaborado por la Comisión Permanente de Admisión, con cargo a incluir en el informe el origen de los postulantes.

- II. El Rector(e) puso a consideración del pleno la Comunicación N° 404/2022 VR.AC., de fecha 20 de octubre de 2022, del Vicerrector Académico, mediante la cual eleva al Consejo Universitario para su revisión y aprobación la propuesta del Calendario Académico 2023.

El Secretario General indicó que el presente año ya se ha completando la nivelación de los semestres académicos (2 semestres académicos por año) para lo cual se establecieron las 16 semanas. Por lo tanto, el año 2023 ya sería un semestre regular y se volvería a las 18 semanas.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26**  
**27 DE OCTUBRE DE 2022**

El pleno presentó algunas observaciones y sugerencias al Calendario propuesto, y con cargo a corregir dichas observaciones, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el Calendario Académico 2023, que como anexo forma parte de la presente resolución.

- III. El Rector(e) puso a consideración del pleno la Comunicación N° 397/2022 VR.AC., de fecha 18 de octubre de 2022, del Vicerrector Académico, mediante la cual eleva al Consejo Universitario para su revisión y aprobación la propuesta de tarifas para el examen de admisión 2023-I, elaborada por la Dirección de Admisión y Promoción, la cual sugiere mantener las tarifas actuales para los postulantes que realicen su pre-inscripción hasta el 13 de enero de 2023 y elevarlas para los postulantes que realicen su pre-inscripción posterior a dicha fecha.

Después de un intercambio de opiniones, el Consejo Universitario **acordó**, por unanimidad (6 votos), mantener el tarifario actual para el presente ciclo.

- IV. El Rector(e) puso a consideración del pleno la Comunicación N° 398/2022 VR.AC., de fecha 19 de octubre de 2022, del Vicerrector Académico, mediante la cual eleva al Consejo Universitario para su revisión y aprobación la propuesta total de vacantes por carreras y modalidades, correspondiente al Proceso de Admisión 2023-I.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), el número de vacantes por cada carrera profesional, correspondiente al Proceso de Admisión 2023-I, como a continuación se detalla:

<b>Facultad</b>	<b>Carrera</b>	<b>Vacantes 2023-I</b>
Agronomía	Agronomía	100
Ciencias	Biología	30
	Ingeniería Ambiental	40
	Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos	25
Ciencias Forestales	Ingeniería Forestal	30
Economía y Planificación	Economía	30
	Estadística Informática	30
	Ingeniería en Gestión Empresarial	30
Industrias Alimentarias	Industrias Alimentarias	40
Ingeniería Agrícola	Ingeniería Agrícola	60
Pesquería	Pesquería	40
Zootecnia	Zootecnia	55


- V. El Rector(e) puso a consideración del pleno la actualización del Reglamento del Concurso de Admisión – Pregrado UNALM, ya que siendo necesario adecuar a los cambios y exigencias que demandan los procesos de admisión, y estar acorde con las modificaciones a la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y al Reglamento General de la UNALM, fue conveniente que se evalúe dicho reglamento y se presente las mejoras para su modificación a través de una comisión especializada.

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26  
27 DE OCTUBRE DE 2022**



El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (6 votos), dejar sin efecto las siguientes resoluciones: Resolución N° 0489-2016-CU-UNALM, Resolución N° 0376-2017-CU-UNALM, Resolución N° 0236-2018-CU-UNALM, Resolución N° 0145-2019-CU-UNALM, Resolución N° 0092-2020-CU-UNALM, Resolución N° 0271-2021-CU-UNALM y Resolución N° 0287-2021-CU-UNALM. Asimismo, **aprobó** el Reglamento del Concurso de Admisión – Pregrado UNALM, el mismo que consta de treinta y uno (31) folios, y que forma parte de la presente resolución.

Siendo la 2:50 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el Rector(e) da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

  
**Jorge Pedro Calderón Velásquez**  
Secretario General

  
**Héctor Enrique Gonzáles Mora**  
Rector(e)